



REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO DE VECINDAD

Descripción

Documento oficial que acredita que una persona tiene su domicilio y residencia habitual dentro de la jurisdicción del municipio de Coatzacoalcos.

Dependencia: REGISTRO CIVIL

Tiempo de Respuesta: Sujeto a disponibilidad

A Quien va Dirigido: PÚBLICO EN GENERAL

Vigencia: Permanente

Requisitos Generales

Personas Físicas:

- Identificación oficial vigente del solicitante (INE, Pasaporte o Cédula Profesional).
- Comprobante de domicilio reciente (no mayor a tres meses).
- Presencia de dos testigos con identificación oficial vigente.
- Dos fotografías tamaño infantil recientes (en caso de ser requeridas por la oficina).

Requisitos Generales

Personas Morales:

Pago de Derechos

\$184.00 (Ciento ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)

Fundamentos Jurídicos

Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Ley de Ingresos del Municipio de Coatzacoalcos para el ejercicio fiscal 2026

Ubicación

Horario

Av. Ignacio Zaragoza 404,
Col.Centro. C.P.96400.
Coatzacoalcos Ver.

08:00 A 14:00 Hras

Formato para Trámite

Comprobante a obtener

Solicitud de constancia

Certificado de
vecindad.